

1616 Remates de propiedades

catario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones contenidas en el subabto y demás antecedentes en Expediente C-430-2024 "Scotlab Chile SA vs. Juicio Ejecutivo", Secretario.

REMATE: 10º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos 1409, piso 3, se rematará en un mismo acto y conminante el día 14 de mayo de 2026, a las 13:45 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, inmueble de propiedad de demandado, don Christopher Yomin Fuentes Chandiá, consistente en el departamento 2017 del piso 20, estacionamiento 181 del quinto subterráneo, bodega 23 del quinto subterráneo, todos del "Edificio Eco Santiago" con acceso principal por calle Asoptal Estación Número 2, y con acceso a estacionamientos por calle Asoptal Estación Número 18, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6736 y sus láminas respectivas; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de la adquisición en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A del plano de fidejuciaría respectivo, inscritos en el Registro de Bienes Raíces N° 130491, fojos 89672 N° 130493 y fojos 89672 N° 130492 del Registro de Propiedad, con acceso por calle Asoptal Estación de Bienes Raíces de Santiago. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario, deberá presentar para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del prestatado debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, yó mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente a efectuado la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 2º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término de remate, o en forma material conforme se dispuso en el subabto. La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/9610582697>. El precio del remate será pagado a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

REMATE: 10º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos 1409, piso 3, se rematará en un mismo acto y conminante el día 14 de mayo de 2026, a las 13:45 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, inmueble de propiedad de demandado, don Christopher Yomin Fuentes Chandiá, consistente en el departamento 2017 del piso 20, estacionamiento 181 del quinto subterráneo, bodega 23 del quinto subterráneo, todos del "Edificio Eco Santiago" con acceso principal por calle Asoptal Estación Número 2, y con acceso a estacionamientos por calle Asoptal Estación Número 18, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6736 y sus láminas respectivas; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de la adquisición en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A del plano de fidejuciaría respectivo, inscritos en el Registro de Bienes Raíces N° 130491, fojos 89672 N° 130493 y fojos 89672 N° 130492 del Registro de Propiedad, con acceso por calle Asoptal Estación de Bienes Raíces de Santiago. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario, deberá presentar para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del prestatado debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, yó mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente a efectuado la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 2º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término de remate, o en forma material conforme se dispuso en el subabto. La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/9610582697>. El precio del remate será pagado a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

10º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos N° 1409, 3º Piso, Santiago. Se rematará, el día 13 de mayo de 2026, a las 13:30 horas, de manera remota, los derechos que le corresponden al demandado, don Moisés Andrés Muñoz Villarroel, sobre la propiedad ubicada en calle Los Beneditinos número dos mil cuatrocientos treinta y uno, que corresponde al Lote Uno de la Manzana Ocho del conjunto habitacional Parque del Sol, tercera etapa, de la comuna de Rancagua. El dominio se encuentra inscrito a Fojos 3323, Número 9636, del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para los postores será la suma de \$ 20.889.227. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente un vale visto endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberá señalar en el documento de presentación del día hábil de Lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona natural, o del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del prestatado debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, yó mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente a efectuado la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 2º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término de remate, o en forma material conforme se dispuso en el subabto. La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/9610582697>. El precio del remate será pagado a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

10º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos N° 1409, 3º Piso, Santiago. Se rematará, el día 13 de mayo de 2026, a las 13:30 horas, de manera remota, los derechos que le corresponden al demandado, don Moisés Andrés Muñoz Villarroel, sobre la propiedad ubicada en calle Los Beneditinos número dos mil cuatrocientos treinta y uno, que corresponde al Lote Uno de la Manzana Ocho del conjunto habitacional Parque del Sol, tercera etapa, de la comuna de Rancagua. El dominio se encuentra inscrito a Fojos 3323, Número 9636, del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para los postores será la suma de \$ 20.889.227. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente un vale visto endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberá señalar en el documento de presentación del día hábil de Lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona natural, o del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del prestatado debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, yó mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente a efectuado la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 2º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término de remate, o en forma material conforme se dispuso en el subabto. La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/9610582697>. El precio del remate será pagado a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

sados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarias para participar en la subasta y demás antecedentes oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Todos los antecedentes e informaciones técnicas y jurídicas relativos a la propiedad que se remata, deben considerarse a título meramente ilustrativo y no constituirán un aval. Será responsabilidad de los interesados visitar los inmuebles, estudiar sus títulos y antecedentes técnicos, y aceptar dichos reclamos posteriores a la adjudicación, en razón de desconocimiento de los antecedentes del inmueble. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/9610582697>. El precio del remate será pagado a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

REMATE: DÉCIMO JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos 1409, piso 3, se rematará el día 28 de mayo de 2026, a las 13:30 horas, el departamento 703 del primer subterráneo y el estacionamiento 278 del tercer subterráneo, todos del Proyecto "Edificio Eco Santiago", comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6736 y sus láminas respectivas; y los derechos en bienes comunes. Inscripción número demandado Felipe Nicolás Valdés Hurbé, a fs. 76.377 y 107.404 Remate: <https://zoom.us/j/9610582697>. El precio del remate será pagado a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

10º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos N° 1409, 3º Piso, Santiago. Se rematará, de manera presencial en dependencias del Tribunal, el día 19 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, el departamento 523 del piso 5, del "Edificio Alborá", con acceso por calle General Riquelme número 2020, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 703 y sus láminas respectivas; y demás derechos en proporción al valor de la adquisición en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio inscrito a Fojos 3973, Número 5796, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para los postores será de \$ 1.431.536. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5 días hábiles de la fecha de subasta. Los interesados deberán rendir cuenta, mediante vale visto nominativo al 10% del precio mínimo, para lo cual deberá señalar en el remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del Tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, advirtiendo la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, o del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del prestatado debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, yó mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente a efectuado la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 2º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término de remate, o en forma material conforme se dispuso en el subabto. La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/9610582697>. El precio del remate será pagado a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

10º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos N° 1409, 3º Piso, Santiago. Se rematará, el día 13 de mayo de 2026, a las 13:30 horas, de manera remota, los derechos que le corresponden al demandado, don Moisés Andrés Muñoz Villarroel, sobre la propiedad ubicada en calle Los Beneditinos número dos mil cuatrocientos treinta y uno, que corresponde al Lote Uno de la Manzana Ocho del conjunto habitacional Parque del Sol, tercera etapa, de la comuna de Rancagua. El dominio se encuentra inscrito a Fojos 3323, Número 9636, del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para los postores será la suma de \$ 20.889.227. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente un vale visto endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberá señalar en el documento de presentación del día hábil de Lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona natural, o del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del prestatado debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, yó mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente a efectuado la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 2º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término de remate, o en forma material conforme se dispuso en el subabto. La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/9610582697>. El precio del remate será pagado a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

1616 Remates de propiedades
nes con Salinos Celedón, Yerko Elias", Rol C-14704-2024. La Secretaría.

REMATE. ANTE LA JUEZA ARBITRO don Josefa del Pizar Barrientos Barrientos, en autos sobre juicio de partición caratulado Muñoz con Pérez, originados en designación arbitral recibida en causa Rol C-11748-2022 del 12º Juzgado Civil de Santiago, se rematará el inmueble ubicado en Avenida Francisco Bilbao N° 1964, comuna de Providencia, Región Metropolitana, Rol de Avalúo N° 312-34, inscrito a fojos 7834 N° 114463 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2022 a fojos 21623 N° 32287 del mismo Registro del año 2011 y a fojos 85866 N° 81220 del año 2024. El remate se realizará el día 28 de mayo de 2026 a las 16:00 horas, vía telemática en el enlace <https://mset.google.com/11-foi-2026>, para lo cual deberá pagarse la suma de UF 28.262,56, en su equivalente en pesos al día del remate. El precio del remate se pagará a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

DÉCIMO TERCER JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos 1409, 4º piso, Santiago. Rematará el 14 de mayo de 2026, a las 12:45 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, el "Lote F Uno", conformando el sector "F Uno", de acuerdo al plano que se encuentra en el expediente, para lo cual deberá pagarse la suma de UF 28.262,56, en su equivalente en pesos al día del remate. El precio del remate se pagará a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

10º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos N° 1409, 3º Piso, Santiago. Se rematará, el día 19 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, el departamento A1009 del piso 10, de la Torre A, del edificio "Torre A", comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6736 y sus láminas respectivas; y demás derechos en proporción al valor de la adquisición en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a Fojos 72038, Número 104810, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para los postores será de \$ 1.431.536. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5 días hábiles de la fecha de subasta. Los interesados deberán rendir cuenta, mediante vale visto nominativo al 10% del precio mínimo, para lo cual deberá señalar en el remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del Tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, advirtiendo la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, o del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del prestatado debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, yó mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente a efectuado la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 2º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término de remate, o en forma material conforme se dispuso en el subabto. La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/9610582697>. El precio del remate será pagado a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

10º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos N° 1409, 3º Piso, Santiago. Se rematará, el día 13 de mayo de 2026, a las 13:30 horas, de manera remota, los derechos que le corresponden al demandado, don Moisés Andrés Muñoz Villarroel, sobre la propiedad ubicada en calle Los Beneditinos número dos mil cuatrocientos treinta y uno, que corresponde al Lote Uno de la Manzana Ocho del conjunto habitacional Parque del Sol, tercera etapa, de la comuna de Rancagua. El dominio se encuentra inscrito a Fojos 3323, Número 9636, del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para los postores será la suma de \$ 20.889.227. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente un vale visto endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberá señalar en el documento de presentación del día hábil de Lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona natural, o del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del prestatado debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, yó mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente a efectuado la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 2º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término de remate, o en forma material conforme se dispuso en el subabto. La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/9610582697>. El precio del remate será pagado a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

10º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos N° 1409, 3º Piso, Santiago. Se rematará, el día 13 de mayo de 2026, a las 13:30 horas, de manera remota, los derechos que le corresponden al demandado, don Moisés Andrés Muñoz Villarroel, sobre la propiedad ubicada en calle Los Beneditinos número dos mil cuatrocientos treinta y uno, que corresponde al Lote Uno de la Manzana Ocho del conjunto habitacional Parque del Sol, tercera etapa, de la comuna de Rancagua. El dominio se encuentra inscrito a Fojos 3323, Número 9636, del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para los postores será la suma de \$ 20.889.227. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente un vale visto endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberá señalar en el documento de presentación del día hábil de Lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona natural, o del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del prestatado debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, yó mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente a efectuado la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 2º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término de remate, o en forma material conforme se dispuso en el subabto. La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/9610582697>. El precio del remate será pagado a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

derará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, no más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y un número de teléfono para el procedimiento de que así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. En el caso del ejecutante a través de poderado que cuente con poder en la causa, deberá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a icsantiago@remates.ubi.cl, indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y el número de expediente de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o celular con cámara web, micrófono y audífono del mismo equipo conectado a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener a su disposición los recursos tecnológicos de conexión. Todo interesado para presentar vía participar en el mismo, deberá coordinarse al correo icsantiago@remates.ubi.cl. El saldo del precio de la subasta deberá poseerse al contado dentro de cinco días hábiles de la fecha de inscripción en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, la que será suscrita mediante Clave Única del adjudicatario y firma electrónica avanzada por el acreedor hipotecario, si lo hubiere, y el secretario. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago, Chile, en un domicilio en Juicio Ejecutivo, "Banco de Crédito e Inversiones con Meza Lantén, C.A. de C.V. S.A. de C.V.", Rol C-21654-2024. La Secretaría.

REMATE DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos 1409, 4º piso, Santiago. Rematará el 14 de mayo de 2026, a las 11:00 horas, departamento A1009 del primer piso de la Torre A del Condominio Nohemil, con acceso por Ziem 1894, Temuco. Se encuentra inscrito a fojos 14491 número 114 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El mínimo para iniciar los postores: \$ 28.262,56. Todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la subasta, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Los postores por sobre el mínimo y los que si lo serán deberán entregar un depósito en garantía de \$ 300.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás antecedentes Aval Chile C.A. de C.V. S.A. de C.V., Rol C-10352-2025, Secretario.

DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos 1409, piso 4, Santiago. Se rematará el día 14 de mayo de 2026, a las 11:00 horas, departamento A1009 del primer piso, de la Torre A, del edificio "Torre A", comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6736 y sus láminas respectivas; y demás derechos en proporción al valor de la adquisición en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a Fojos 72038, Número 104810, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para los postores será de \$ 1.431.536. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5 días hábiles de la fecha de subasta. Los interesados deberán rendir cuenta, mediante vale visto nominativo al 10% del precio mínimo, para lo cual deberá señalar en el remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del Tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, advirtiendo la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, o del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del prestatado debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, yó mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente a efectuado la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 2º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término de remate, o en forma material conforme se dispuso en el subabto. La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/9610582697>. El precio del remate será pagado a través de un depósito en garantía de \$ 48.579.767.-. Mayores antecedentes en el Secretario del Tribunal autos caratulaados 2024, Santiago, Rol C-19896-2024, Secretario.

REMATE: DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos 1409, cuarto piso, expediente "Scotlab Chile Rtd vs. Eduardo J. Barbeiro Guzmán", Rol C-15049-2025. Ejecutivo, se rematará el día 20 de mayo de 2026 a las 11:30 horas, el departamento 1509 del piso 15, de la torre o, con acceso por calle Asoptal Estación Número 2, y con acceso a estacionamientos por calle Asoptal Estación Número 18, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6736 y sus láminas respectivas; y además derechos en proporción al valor de la adquisición en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojos 60.156 N° 83.846 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$ 4.539.638. Los postores interesados deberán concurrir presencialmente al tribunal en la fecha y hora señaladas en la resolución respectiva. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la subasta, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Esta caución se constituirá mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, el día hábil anterior a la realización de la subasta, indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y el número de expediente de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o celular con cámara web, micrófono y audífono del mismo equipo conectado a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener a su disposición los recursos tecnológicos de conexión. Todo interesado para presentar vía participar en el mismo, deberá coordinarse al correo icsantiago@remates.ubi.cl. El saldo del precio de la subasta deberá poseerse al contado dentro de cinco días hábiles de la fecha de inscripción en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, la que será suscrita mediante Clave Única del adjudicatario y firma electrónica avanzada por el acreedor hipotecario, si lo hubiere, y el secretario. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago, Chile, en un domicilio en Juicio Ejecutivo, "Banco de Crédito e Inversiones con Meza Lantén, C.A. de C.V. S.A. de C.V.", Rol C-21654-2024. La Secretaría.

REMATE: DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos 1409, cuarto piso, expediente "Scotlab Chile Rtd vs. Eduardo J. Barbeiro Guzmán", Rol C-15049-2025. Ejecutivo, se rematará el día 20 de mayo de 2026 a las 11:30 horas, el departamento 1509 del piso 15, de la torre o, con acceso por calle Asoptal Estación Número 2, y con acceso a estacionamientos por calle Asoptal Estación Número 18, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6736 y sus láminas respectivas; y además derechos en proporción al valor de la adquisición en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojos 60.156 N° 83.846 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$ 4.539.638. Los postores interesados deberán concurrir presencialmente al tribunal en la fecha y hora señaladas en la resolución respectiva. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la subasta, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Esta caución se constituirá mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, el día hábil anterior a la realización de la subasta, indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y el número de expediente de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o celular con cámara web, micrófono y audífono del mismo equipo conectado a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener a su disposición los recursos tecnológicos de conexión. Todo interesado para presentar vía participar en el mismo, deberá coordinarse al correo icsantiago@remates.ubi.cl. El saldo del precio de la subasta deberá poseerse al contado dentro de cinco días hábiles de la fecha de inscripción en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, la que será suscrita mediante Clave Única del adjudicatario y firma electrónica avanzada por el acreedor hipotecario, si lo hubiere, y el secretario. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago, Chile, en un domicilio en Juicio Ejecutivo, "Banco de Crédito e Inversiones con Meza Lantén, C.A. de C.V. S.A. de C.V.", Rol C-21654-2024. La Secretaría.

tomento 1509 del piso 15, de la torre o, con acceso por calle Asoptal Estación Número 2, y con acceso a estacionamientos por calle Asoptal Estación Número 18, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6736 y sus láminas respectivas; y además derechos en proporción al valor de la adquisición en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojos 60.156 N° 83.846 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$ 4.539.638. Los postores interesados deberán concurrir presencialmente al tribunal en la fecha y hora señaladas en la resolución respectiva. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la subasta, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Esta caución se constituirá mediante un vale visto tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El postor deberá suscribir el acta de remate en el momento de la subasta y deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día hábil siguiente a la realización de la subasta, indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y el número de expediente de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o celular con cámara web, micrófono y audífono del mismo equipo conectado a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener a su disposición los recursos tecnológicos de conexión. Todo interesado para presentar vía participar en el mismo, deberá coordinarse al correo icsantiago@remates.ubi.cl. El saldo del precio de la subasta deberá poseerse al contado dentro de cinco días hábiles de la fecha de inscripción en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, la que será suscrita mediante Clave Única del adjudicatario y firma electrónica avanzada por el acreedor hipotecario, si lo hubiere, y el secretario. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago, Chile, en un domicilio en Juicio Ejecutivo, "Banco de Crédito e Inversiones con Meza Lantén, C.A. de C.V. S.A. de C.V.", Rol C-21654-2024. La Secretaría.

14º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Huérfanos N° 1409, 4º piso, Santiago. Se rematará, el día 14 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, departamento 523 del piso 5, del "Edificio Alborá", comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 703 y sus láminas respectivas; y demás derechos en proporción al valor de la adquisición en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a Fojos 3973, Número 5796, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para los postores será de \$ 1.431.536. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5 días hábiles de la fecha de subasta. Los interesados deberán rendir cuenta, mediante vale visto nominativo al 10% del precio mínimo, para lo cual deberá señalar en el remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del Tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, advirtiendo la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, o del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del prestatado debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, yó mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente a efectuado la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 2º de la Ley 21.389. El acta de remate será sus

